



ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 horas del día Sábado 07 de Febrero del 2009, presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, ubicada en calle Eucalipto No. 70, Colonia Burócratas Federal, los integrantes del Comité de Información de esta Secretaría: Ing. Roberto Castro Vizcaíno en su calidad de Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Daniel Alberto Olmedo Lomelí, Asesor Jurídico del Comité de Información y Arq. José Odilón González Robles, Titular del Departamento de Control Interno, y en términos del artículo 35 párrafo cuarto, los asesores técnicos del Comité de Información funcionarios de ésta dependencia Ing. Ramón Mancillas Esparza, Subsecretario de Obras Públicas, Ing. José Luís Palafox, Encargado de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial, Ing. Francisco Villaseñor Santoyo, Director General de Construcción y Mantenimiento, Ing. Gabriel Tielve Anaya, Director General de Planeación y Desarrollo Urbano, Ing. José Luis Cruz Ortiz, Director General de Infraestructura Educativa; Lic. Héctor Manuel Montero Rodríguez, Coordinador General Administrativo y la Ciudadana Lorena Medrano Álvarez en su carácter de Jefa de la Oficina de Revisiones Administrativas y Secretario Técnico del Comité de Información, para dar cumplimiento con el artículo 35 quinto párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit que a la letra dice:



“ ARTÍCULO 35.- El Comité es el órgano que se integra al interior del ente público con el fin de analizar, discutir y resolver colegiadamente sobre la organización y clasificación de la información pública. Se compone por cuando menos, el titular del órgano interno de control, el titular de la Unidad de Enlace y un servidor público designado por el titular del ente público.

Cada Comité debe registrarse ante el instituto

Cuando un ente público del Poder Ejecutivo no cuente con órgano interno de control, la Secretaría de la Contraloría General designará al servidor público que integre el Comité, de entre algún funcionario del ente público. En caso de que no existan recursos humanos suficientes, adscritos al ente público, la Secretaría de la Contraloría hará la designación, directamente, de entre su personal.

Los comités de Información podrán integrar a los servidores públicos que consideren necesarios para asesoría y apoyo en sus funciones, quienes asistirán a las sesiones con voz pero sin voto.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Cada Comité, atendiendo a las funciones propias del ente público, establecerá los criterios para su funcionamiento, sesionará cuando menos cada mes y dictará sus acuerdos por unanimidad o mayoría de votos.

Procediendo a desarrollar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y exposición de motivos
- II. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- III. Lectura del Acta anterior
- IV. Informe de la Unidad de Enlace al Titular de la Secretaría de Obras Públicas Ing. Héctor Manuel Ibarra Horta, quien asiste previa invitación del Titular de la Unidad de Enlace, para dar cumplimiento con lo ordenado por el artículo 33 numeral 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
- V. Asuntos generales
- VI. Acuerdos y compromisos.

I.- BIENVENIDA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ing. Roberto Castro Vizcaíno, en su calidad de Presidente del Comité de Información, da la bienvenida a los presentes y hace de su conocimiento el motivo de la reunión que consiste en dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 35 párrafo quinto, 33 numero 8 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

La C. Lorena Medrano Álvarez, Secretario Técnico del Comité de Información, procede al pase de lista declarando el Quórum Legal.

III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

La C. Lorena Medrano Álvarez, Secretario Técnico del Comité de Información, da lectura al Acta anterior celebrada el 10 diez de enero de 2009 dos mil nueve.

IV.- INFORME DE LA UNIDAD DE ENLACE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ING. HÉCTOR MANUEL IBARRA HORTA, QUIEN ASISTE PREVIA INVITACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 33 NÚMERO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT:

En uso de la palabra, el Ing. Roberto Castro Vizcaíno procede a informar al C. Ing. Héctor Manuel Ibarra Horta del resultado de las solicitudes de información recibidas en el mes de enero, las cuales constan en el formato impreso que en



este momento hace entrega al ciudadano Secretario para que se imponga de las mismas y manifieste lo conducente; no habiendo nada que manifestar, se deja un tanto del informe en mención como ANEXO ÚNICO a la presente acta. Con lo anterior se cumplimenta lo dispuesto por el artículo 33 numeral 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

V.- ASUNTOS GENERALES

Se proponen cambios de forma en la redacción de las Actas del Comité, consistentes en la alusión al número de sesión que se celebra; actualmente se expresa: "ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO" para referirse a la sesión que se desahoga y la propuesta de modificación consiste en que la numeración de las subsecuentes actas se modifiquen cada año de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 20XX A LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 20XX refiriéndose a las sesiones ordinarias del Comité de Información, en este sentido la subsecuente correspondiente al mes de marzo deberá decir: ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2009 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.; en el caso de reuniones extraordinarias, se numerarán de la misma manera que en el mes de ENERO: PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009; para sesiones extraordinarias subsecuentes, se procederá de la misma forma, utilizando un número consecutivo, no el número del mes transcurrido. La nomenclatura de los acuerdos será para el caso de la TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2009, de la siguiente forma: ACUERDO CI.3.OR.2009.X, para el caso de sesiones extraordinarias: C.I.N.EX.2009.X, donde N. es el número de sesión extraordinaria y X es el número consecutivo del acuerdo de la sesión en referencia.

No habiendo nada más que tratar se toman los siguientes:

VI.- ACUERDOS Y COMPROMISOS:

ACUERDO CI.25.1- Verificado el Quórum Legal se lleva a cabo la Vigésima QUINTA Sesión ordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Obras Públicas del estado.

ACUERDO CI.25.2- Se entrega copia de la presente acta, acompañada del ANEXO ÚNICO, a cada uno de los presentes.

ACUERDO CI.25.3- Se acuerda que en lo subsecuente las actas se identifiquen cada año de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 20XX A LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 20XX refiriéndose a las sesiones ordinarias del Comité de Información, para el caso de las extraordinarias se acordó iniciar con la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 20XX y así consecutivamente para todo el ejercicio, y en cuanto a la nomenclatura de los acuerdos se determina que será para el caso de la tercera sesión ordinaria 2009, de la siguiente forma: ACUERDO CI.3.OR.2009.X; para el caso de sesiones extraordinarias:

C.I.N.EX.2009.X, donde N es el número progresivo de sesión extraordinaria 2009 y X es el número consecutivo del acuerdo de la sesión extraordinaria de referencia, por lo tanto la subsecuente correspondiente al mes de marzo deberá decir: ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2009 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE y el acuerdo se señalará como ACUERDO CI.3.OR.2009.X.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia al calce y al margen de la presente los que en ella intervinieron.

ING. HÉCTOR MANUEL IBARRA HORTA

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ING. RAMÓN MANCILLAS ESPARZA

SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

ASESOR JURÍDICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN

ING. ROBERTO CASTRO VIZCAÍNO
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE

LIC. DANIEL ALBERTO OLMEDO LOMELÍ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
INTERNO

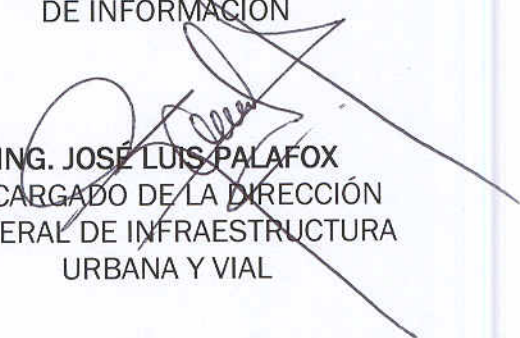
ARQ. JOSÉ ODILÓN GONZÁLEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN



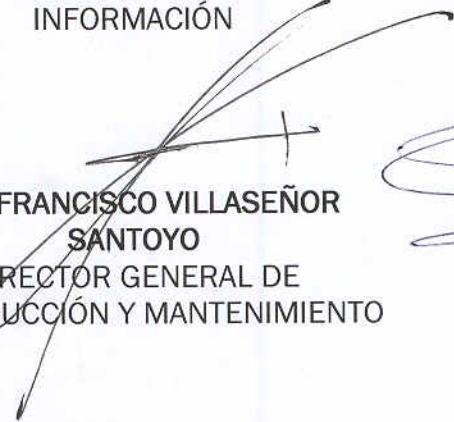
C. LORENA MEDRANO ÁLVAREZ
JEFE DE OFICINA

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN




ING. JOSÉ LUIS PALAFOX
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y VIAL

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN




**ING. FRANCISCO VILLASEÑOR
SANTOYO**
DIRECTOR GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN



ING. JOSÉ LUIS CRUZ ORTÍZ
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN



ING. GABRIEL TIELVE ANAYA
DIRECTOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
URBANO

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN



**LIC. HÉCTOR MANUEL MONTERO
RODRÍGUEZ**
COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

NOTA: Esta página de firmas corresponde al acta de la VIGÉSIMA QUINTA sesión ordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Obras Públicas.

